



**MINISTERIO
PÚBLICO
FISCAL**
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2023: 40 años de Democracia"

RESOLUCIÓN N° 10123.-

NEUQUEN, 18 de abril de 2023

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando las distintas áreas disponibles del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial y en pos de un mejor servicio de Justicia, resulta conveniente reforzar la Unidad de Coordinación y Jefatura;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

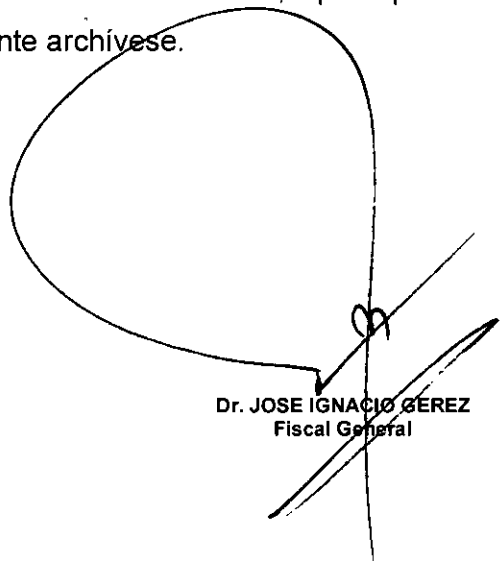
EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TRASLADAR a partir del 18 de abril del año en curso a la Dra. **CHAMAS ANDREA VIVIANA** de la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal a la Unidad de Coordinación y Jefatura a cargo del Dr. Vignaroli Pablo.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a la citada funcionaria y al superior jerárquico.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General